



En la ciudad de Villaguay, a los dos días del mes de agosto de dos mil veintiuno, siendo aproximadamente las diecisiete horas, se labra la presente acta para dejar constancia del encuentro virtual del Consejo Directivo, llevado a cabo el día **viernes treinta de julio** en el horario de nueve y treinta a once horas, como así también del proceso de votación efectuado con posterioridad a través de correo electrónico. En dicha sesión estuvieron presentes los/as siguientes miembros: Estudiantes Belén Barreto, Camila Zalazar y Vanesa Peralta; Docentes Sandra Figueroa, Leonor Ortiz, Verónica Barhich y Rita Larrosa, juntamente con el Rector Raúl Piazzentino. En la instancia virtual se abordaron los temas previstos en la agenda de la reunión, los cuales se detallan, como así también las propuestas de resolución respectivas:

**1. Evaluación de proyectos presentados para la cobertura de 24 (12+12) horas cátedra de la función de Referente Técnico Institucional, a partir de la valoración de los títulos y antecedentes llevada a cabo por Consejo Evaluador Institucional.**

**a. Aspirantes:**

- i. **LUJÁN**, César DNI 21595757 (puntaje de título/s y antecedentes: 14,55).
  1. Observaciones: el proyecto se formula convenientemente de acuerdo a las pautas y en el marco de la normativa vigente. 4 puntos.
- ii. **KRUMRICK**, Esteban DNI 32600167 (puntaje de título/s y antecedentes: 9,25).
  1. Observaciones: el proyecto se formula convenientemente de acuerdo a las pautas y en el marco de la normativa vigente. 4 puntos.
- iii. **ACOSTA**, Leonel DNI 39032435 (sin puntaje por no reunir título exigido para el nivel superior).

**b. Orden de prelación**

- i. **LUJÁN**, César DNI 21595757: 18,55 puntos.



ii. **KRUMRICK**, Esteban DNI 32600167: 13,25 puntos.

c. **Fuera de concurso por no reunir la titulación requerida**

i. **ACOSTA**, Leonel DNI 39032435

d. Se solicita a Secretaría proceder al ofrecimiento y posterior designación.

2. **Consideración del informe presentado por la Prof. Celina Vila DNI 41796446, con relación a la Ayudantía de Cátedra realizada en el año 2020 en la unidad curricular Filosofía** (PES en Matemática, Biología, Lengua y Literatura y Profesorado de Inglés).

a. Se da por aprobado, en el marco de lo establecido en el punto 7.8 de la Resolución n.º 1888/07 CGE.

b. Otorgar la certificación correspondiente de la ayudantía de cátedra realizada en la unidad curricular Filosofía.

A partir del envío del registro extendido de la agenda de temas tratados, mediante correo electrónico el día dos de agosto, cada una/o de las/os Consejeras/os Directivas/os procedió a dar cuenta de su posicionamiento y emitir el voto correspondiente, resultando lo siguiente:

**Tema 1:** aprobado por unanimidad.

**Tema 2:** aprobado por unanimidad.

Se deja constancia de la ausencia de las Consejeras Docentes Silvina Panizza (ausente sin aviso), Luciana Verbauwede (ausente con aviso) y estudiantes Carlos Aldecoa, Celeste Caire y Enzo Creteur.

Finalmente, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de fecha 18 de mayo de dos mil veinte, queda establecido el compromiso de los/as Consejeros/as Directivos/as asistentes de firmar la presente acta, una vez concluido el período de distanciamiento social y preventivo ante la emergencia sanitaria por el COVID-19.